

PARQUE TECNOLÓGICO DEL LITORAL CENTRO S.A.P.E.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de Junio del año 2.021, a las 14:00 hs. en 1ª convocatoria, y a las 15:00 hs. en 2ª convocatoria. La misma se realizará de manera presencial en la Sala de reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, sito en calle Boulevard Pellegrini N° 2.750, 1º piso, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y/o a distancia- utilizando un medio electrónico para la deliberación y toma de decisiones- de acuerdo con lo establecido en el artículo 158, inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación-. La forma de realización de la Asamblea estará sujeta a las disposiciones que adopten los gobiernos Nacional, Provincial y/o Municipal en virtud de la situación epidemiológica, ya que, en supuesto de existir restricción de aislamiento total, deberá realizarse exclusivamente de forma virtual mediante la plataforma Zoom, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración para sesionar de manera presencial y/o a distancia, utilizando un medio electrónico para la deliberación y toma de decisiones - de acuerdo con lo establecido en el artículo 158, inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación - para quienes se encuentren imposibilitados de asistir en virtud del A.S.P.O. (aislamiento social preventivo y obligatorio) o D.I.S.P.O (distanciamiento social preventivo y obligatorio) por la emergencia sanitaria.
2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
3. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los términos legales.
4. Consideración de la Memoria Anual 2.020, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora a la fecha mencionada.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de honorarios para Directores y Síndicos.
7. Disposición de utilidades: tratamiento según artículo 13 del Estatuto Societario.
8. Consideración de la renuncia del Director Suplente por la Clase B: Germán Gatti.

Santa Fe, 28 de Mayo de 2.021.

\$ 350 449369 Jun. 03 Jun. 09

AGRO ROSARIO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los accionistas de Agro Rosario S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Julio de 2.021, a las 14:00 hs en primera convocatoria y 15:00 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en calle Rioja 1.440 - 1º Piso de Rosario, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Representante Legal. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1), decreto ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.020. 3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.020. 4) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.020. 5) Consideración de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.020. 6) Ratificación del aumento de capital aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria del 7 de Diciembre de 2.020. 7) Designación nuevo Directorio. 8) Designación Sindico Titular y Suplente. Nota 1: conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Las comunicaciones se efectúan en Rioja 1.440 - 1º Piso de Rosario, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10:00 a 17:00 hs. Nota 2: En el marco de las medidas preventivas adoptadas por la pandemia del Covid-19, se dispuso la realización de la respectiva Asamblea en el domicilio indicado debido a que sus dimensiones y características resultan apropiadas, y observándose con todas las medidas sanitarias preventivas a los fines de asegurar la salud de los participantes. Nota 3: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y demás medidas que tomen las autoridades correspondientes a fin de llevar adelante la Asamblea adecuándola a las normativas, autorizaciones y reglamentaciones vigentes en cada momento.

JUAN IGNACIO FACCIANO

Presidente

\$ 250 449330 Jun. 03 Jun. 09
